

Noticias de la regulación*

Nº 54

enero de 2006

EDITORIAL

El texto de Jacques Mazier es una síntesis de las propuestas críticas que hace el colectivo del Euro-memorandum a las orientaciones de la política económica europea. El lector se convencerá fácilmente de que estas propuestas son alternativas. Queda abierta la cuestión de si son realistas, no porque sean irrealizables sino porque deben ser lo suficientemente convincentes para facilitar los cambios políticos que su implementación requiere.

PUNTO TEÓRICO

Europa: políticas económicas alternativas realistas

Jacques Mazier (CEPN-CNRS, Université de París-Nord) mazier@seg.univ-paris13.fr

Los errores en la conducción de la política económica en Europa aparecen como una de las principales causas de la ruptura del crecimiento europeo con relación al de Estados Unidos. A comienzos de los años 1980 la Unión Europea, ya encerrada en discusiones presupuestarias paralizantes, era incapaz de llevar a la práctica una política de recuperación o de promover una política de investigación en el nivel europeo. El SME (Sistema Monetario Europeo) funcionaba de manera asimétrica y les hacía cargar con el costo de los ajustes a los países con moneda débil. En 1985, en lugar de aportar respuestas a los factores de bloqueo existentes, que eran bien reales, la decisión fue relanzar a Europa por el mercado, con el programa del Mercado Único. Según la concepción liberal que prevaleció, la concreción del gran mercado interior y el refuerzo de la competencia debían estimular el crecimiento y la innovación. A comienzos de los años 1990 la liberalización financiera y el funcionamiento cada vez más rígido del SME hicieron necesario un cambio de régimen monetario. El proyecto de moneda única fue el que ganó, sin que se pensara en las consecuencias que se imponían en términos de organización de la política económica.

El proyecto pareció cojo desde el inicio. Pero las ventajas de la moneda única eran consideradas como determinantes y sus costos fueron ampliamente subestimados. Además, las modalidades de transición hacia la moneda única adoptadas en Maastricht en diciembre de

1991 contribuyeron, con el contragolpe de la reunificación alemana, al bloqueo del crecimiento europeo durante el largo período de transición de 1992 a 1998. Después de la efímera calma de los años 1998-2000, los factores de bloqueo comenzaron a actuar de nuevo a pleno y reaparecieron los riesgos de naufragio. Los sistemas de protección social que, según las especificidades propias de cada país, eran uno de los fundamentos de las sociedades europeas, fueron progresivamente cuestionados. La UE está acorralada en la medida en que la ampliación hacia los países de Europa del Este constituye un desafío suplementario.

* *Noticias de la regulación* es traducción de la *Lettre de la Régulation*, publicación cuatrimestral del CEPREMAP. La *lettre de la Régulation* se financia con los aportes de los miembros de la Asociación Recherche et Régulation, cuyo presidente es Robert Boyer robert.boyer@cepremap.cnrs.fr. Difunde toda la información referida a publicaciones, seminarios, coloquios y otras actividades de investigación en relación con el enfoque de la teoría de la regulación. Estas informaciones pueden hacerse llegar a Henri Nadel, redactor en jefe de *La Lettre de la régulation* GERME/Univ. Paris 7/Denis-Diderot, département d'économie, 2 place Jussieu, 75005 Paris, henri.nadel@paris7.jussieu.fr. Traducción y edición en español y su difusión en los países de América Latina, España y Portugal: CEIL-PIETTE CONICET, Saavedra 15 P.B. 1083 Buenos Aires, Argentina. Tel. (54 11) 4953 7651 Fax (54 11) 4953 9853 e-mail: publicaciones@ceil-piette.gov.ar, <http://www.ceil-piette.gov.ar>. Director de la publicación: Julio César Neffa. Traducción: Lucía Vera. Corrección: Graciela Torrecillas.

Apoyándose en un balance crítico de las políticas pasadas, la obra colectiva editada por Jorg Huffschmid “Economic Policy for a Social Europe”, presenta un conjunto de propuestas alternativas¹. Aunque estas propuestas estén alejadas de lo que puede razonablemente esperarse en una UE de 25, pueden explorarse nuevas pistas en el marco de una Europa que funcione de manera diferenciada, pero capaz de preservar una política de cohesión y de movilizarse en torno a grandes programas estructurantes.

1. UN MARCO ALTERNATIVO

La política alternativa se apoya en la entrada en un régimen progresivo de una política presupuestaria europea capaz de tener al mismo tiempo un papel de estabilización y de permitir el financiamiento de políticas estructurales más activas. La *policy mix* debe estar dirigida con prioridad al apoyo de la demanda. Su puesta en práctica se vería facilitada por una reforma de un pacto de estabilidad inútilmente restrictivo, una ampliación de los objetivos del BCE y el tomar en cuenta políticas salariales y sociales que contribuyan a redefinir el modelo social europeo. La renovación de las políticas estructurales en el nivel comunitario involucraría la política de investigación y la política industrial para confortar la oferta a mediano plazo, las políticas agrícola y regional que debían mantenerse, pero reformadas profundamente.

El inicio de una política presupuestaria europea

La implementación de un presupuesto federal sería en teoría el modo más apropiado de responder, pero está fuera de alcance. El presupuesto europeo es actualmente extremadamente débil (1,04% del PIB europeo) absorbido por la Política Agrícola Común (PAC) y la política regional principalmente. La mayoría de las intervenciones públicas corresponden al nivel nacional. Hay dos pistas alternativas que pueden ser exploradas. La primera pasaría por un incremento modesto y progresivo del presupuesto europeo, para alcanzar alrededor del 5% del PIB en el horizonte de algunos años. Deberían conseguirse recursos a nivel de la Unión, a partir de algunos impuestos bien adaptados a esta función: impuestos sobre los ingresos del ahorro y sobre los beneficios de las empresas, lo que permitiría limitar los efectos de la competencia fiscal; impuesto sobre las transacciones financieras, impuesto sobre las emisiones de CO₂. El tamaño limitado del presupuesto europeo no le permitiría, sin embargo, desempeñar un papel de estabilización en caso de un shock asimétrico que afecte a un solo país.

Para hacer frente a tales shocks, se podría crear un Fondo de estabilización del empleo, inspirado en esquemas antiguos elaborados por la propia Comisión. En caso de aumento de la tasa de desempleo más rápida en un país que

la media europea, el país involucrado gozaría de una transferencia (automática o a negociar) proveniente del Presupuesto Europeo. Según las estimaciones realizadas, con transferencias que tienen como tope el 2% del PIB, el costo medio anual a cargo del Presupuesto Europeo sería del orden del 0,23% del PIB.

La segunda posibilidad sería aceptar un déficit en el Presupuesto Europeo. Este déficit, financiado por emisión de títulos, seguiría teniendo un monto modesto, del orden del 1% del PIB comunitario, con el fin de que el servicio de la deuda no pese demasiado en el futuro. Con un endeudamiento limitado a un 10% del PIB, el servicio de la deuda no superaría a largo plazo el 0,35% del PIB. Otra solución, más fácil de implementar, sería ampliar las posibilidades de préstamo en el nivel de la BEI² y de la BERD³.

Finalmente, el Pacto de Estabilidad (donde los dos indicadores de la importancia del déficit público y del peso de la deuda juegan de manera automática y sin considerar los posibles efectos positivos de que sean rebasados) debería ser reformado inspirándose en algunas de las propuestas presentadas (norma de endeudamiento público neto en % del PIB, norma de equilibrio corriente sustentable, pragmatismo en el dispositivo de vigilancia, tomando en cuenta los efectos de la coyuntura).

La independencia del BCE y el refuerzo de la coordinación

En lo relativo a la política monetaria, la ausencia de todo control democrático, que no tiene un equivalente en otro lado, constituye un problema importante. Este problema es difícil de solucionar mientras no exista una autoridad supranacional en Europa con legitimidad claramente establecida. Sólo se podrá encontrar una solución al término de un largo proceso de maduración política, por causa de las oposiciones existentes en el nivel de los Estados naciones para pasar a un sistema claramente federal.

El objetivo elegido por el BCE en materia de estabilidad de precios (una tasa de inflación comprendida entre 0 y 2%) plantea un problema. Contrasta con el objetivo adoptado por el Canciller británico (entre 2,5 y 3,5%) desde el final de los años 1990 y con las posiciones todavía menos restrictivas del Banco Federal Estadounidense. Esta elección debería ser objeto de un debate público en profundidad con los interlocutores políticos. Una erradicación demasiado intensa de la inflación puede contribuir a encerrar a una economía en la “trampa de la liquidez” como lo ilustra el ejemplo japonés⁴.

De manera más fundamental, la ampliación del objetivo de pleno empleo del BCE contribuirá a volver a colocar al empleo en el centro de las preocupaciones de la política económica. Tal cambio facilitaría los problemas de coordinación y no haría más que alinear al BCE con los

¹ Jorg Huffschmid, *Economic policy for a Social Europe : a critique of neo-liberalism and proposals for alternative*, Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2005. Estas propuestas se encuentran en parte en los Euromemorandum publicados cada año desde 1996 por el grupo de “Economistas europeos por una política económica alternativa en Europa”, www.memo-europe.uni-bremen.de.

² BEI: Banco Europeo de Inversión.

³ BERD: Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.

⁴ Un nivel muy bajo de tasa de interés limita el margen de maniobra de la política monetaria y los agentes endeudados se encuentran restringidos por el peso de la deuda real.

objetivos de otros bancos centrales como la Reserva Federal estadounidense.

La inestabilidad en el mercado de cambios señala otro defecto importante de las instituciones monetarias europeas: la ausencia de cualquier orientación clara en materia de política externa. La política cambiaria está, en la práctica, enteramente en manos del BCE, ya que el Consejo Europeo no puede intervenir más que en circunstancias excepcionales. El problema espinoso de la representación internacional de la zona euro no hace más que incrementar la dificultad. Sería muy importante que la política cambiaria sea retomada por el Consejo y el Eurogrupo. La designación de un “Señor Euro” como representante del Consejo, simbolizaría esta nueva distribución de los roles. En términos generales, la política cambiaria podría fijarse como objetivo el establecimiento de “zonas objetivo flexibles” entre las principales divisas, con márgenes de fluctuación más o menos amplios en torno de las paridades de referencia. La explicitación de una política cambiaria haría más coherente la elaboración de la *policy mix*.

La reintroducción de la política salarial y la afirmación de un modelo social europeo

Una mejor consideración de la evolución de los ingresos aparece como una condición necesaria para mejorar la *policy mix* en el nivel europeo. Una coordinación de los cambios salariales podría pasar por la instauración de un sistema de negociación en diferentes niveles, integrando las especificidades nacionales y las consideraciones sectoriales.

La incorporación de las remuneraciones en las negociaciones colectivas de dimensión comunitaria podría adoptar formas diversas en cada país, en función de sus propias tradiciones (negociaciones regionales por rama en Alemania, negociación interprofesional en Suecia, negociaciones por ramas en Países Bajos, “pactos sociales” firmados en varios países europeos). Al término de una acción de aprendizaje progresivo el “diálogo macroeconómico” establecido en el proceso de Colonia, pero que quedó como letra muerta, podría ser reactivado.

Los sistemas de protección social y los servicios públicos constituyan, en formas diferentes de un país a otro, una de las bases del Modelo Social Europeo, que lo diferenciaba claramente de los modelos estadounidense o japonés. Ante las restricciones presupuestarias se reforzaron las presiones para “reformar” esos sistemas. La directiva Bolkenstein, relativa a los servicios en el mercado interno, amenaza la protección social y los servicios públicos⁵.

El Modelo Social Europeo debe reafirmarse en torno a tres pilares:

- el pleno empleo, pero con empleos que correspondan a la calificación de los asalariados y que les garanticen una remuneración justa;
- protección social para la vejez, la enfermedad y los accidentes, apoyada en un sistema amplio de seguridad social;

- equidad social, es decir, ausencia de discriminación social y de desigualdades excesivas tanto en materia de ingresos como de desarrollo espacial; y el acceso a servicios públicos de calidad.

Estos objetivos pueden subdividirse en formas diferenciadas en cada país, en función de sus tradiciones y de sus experiencias pasadas. No se vislumbra una convergencia de los modelos nacionales a corto o mediano plazo. Deben invertirse las tendencias a la deconstrucción de la protección social, mostrando que ésta puede preservarse sobre la base de sistemas públicos más equitativos y tan eficaces como los sistemas privatizados.

Más allá de esto, algunos procedimientos podrían implementarse en el nivel europeo:

- Niveles mínimos, diferenciados por país, podrían fijarse como objetivos para grandes ámbitos o, en algunos casos, en la forma de procedimientos más restrictivos (salario mínimo o monto mínimo de jubilación, definidos como porcentaje del ingreso per cápita del país, o cobertura social).

- En el marco de un Presupuesto europeo en aumento, un monto comprendido entre 0,5% y 1% del PIB de la UE podría dedicarse a un fondo social europeo que financiaría transferencias sociales para ayudar a alcanzar algunos de los umbrales mínimos anteriormente fijados, especialmente en materia de nivel de las jubilaciones o de cobertura social. Este fondo estaría dirigido con prioridad a los países menos avanzados de la UE que así se integrarían progresivamente al Modelo Social Europeo.

Para preservar el lugar de los servicios públicos, pueden considerarse tres opciones. Una primera opción equivale a dejarle al servicio público el estatus de una derogación nacional de la competencia europea en el marco de directivas en las cuales los estados tendrían la libertad de definir en su nivel las misiones del servicio público y las modalidades de realización, en función de sus propias tradiciones.

Una segunda opción, más ambiciosa, elige el principio de una directiva marco que defina los fundamentos de los “servicios de interés general” en el nivel comunitario, y que implemente instancias de regulación democráticas. Se elegiría así una noción de “servicio público” más amplia que el simple “servicio universal”. Esta directiva marco se subdividiría luego en directivas sectoriales para integrar las especificidades de cada sector.

Una última opción va más lejos, definiendo un umbral europeo de “servicios de interés general” que se convertirían en una obligación común para el conjunto de los estados, con la definición de misiones comunes y la intervención simultánea de reguladores europeos y nacionales.

Respecto de la OMC, en el marco de negociaciones relativas al AGCS⁶, el mandato de la UE debería apoyarse en una concepción clara del servicio público en el nivel europeo, con un estatuto específico en las negociaciones. La directiva Bolkenstein debería ser corregida profundamente y reubicada en el marco de una directiva sobre los servicios públicos.

Un nuevo equilibrio de las políticas estructurales

⁵ La aplicación del “principio del país de origen” favorece el dumping social; y las actividades de servicios públicos que estarían excluidas del campo de aplicación no están definidas de manera precisa.

⁶ AGCS: Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios.

Una política de investigación más activa. Las políticas nacionales han estado muy dispersas y les ha faltado coordinación. Los volúmenes de financiamiento han sido globalmente insuficientes. En el nivel europeo los programas marco de investigación y de desarrollo tecnológico (PCRD) han padecido múltiples inconvenientes (compromiso insuficiente de las grandes empresas, complejidad de los procedimientos, multiplicidad de objetivos, debilidad cuantitativa). Los procedimientos del PCRD deberían ser racionalizados con reglas específicas en función de los operativos financiados:

- para la investigación fundamental debería prevalecer una mayor libertad de propuestas, con financiamiento principalmente público;
- para la investigación industrial, la definición de ejes prioritarios se apoyaría en una participación continua del medio industrial con un compromiso real de las más grandes empresas, sin que por ello sean las únicas en imponer su punto de vista;
- en los proyectos de ejecución rápida, y para apoyar más específicamente a las PYME, deberían movilizarse las adquisiciones del programa EUREKA.

Deberían implementarse nuevos recursos:

- Los presupuestos financieros del PCRD deberían ser revisados hacia arriba (en un orden del 0,4% del PIB de la UE), lo que permitiría financiar acciones de gran amplitud en el nivel europeo sin desmantelar los programas nacionales.
- Podrían lanzarse programas científicos cooperativos para grandes ámbitos, apoyándose en los presupuestos y estructuras autónomas dotados de una cierta permanencia.
- Podrían crearse agencias europeas tecnológicas encargadas de promover y de coordinar, directamente en el nivel europeo, las acciones en los ámbitos de las tecnologías informáticas y de las tecnologías de los seres vivos.
- Podrían implementarse organismos públicos de investigación, europeos, más inclinados hacia la investigación fundamental, con el mismo espíritu.
- La creación de una patente europea constituye un desafío central para proteger la propiedad intelectual en los sectores sensibles; y reduciría los cosos y la complejidad del procedimiento actual.

Política industrial y grandes programas en el nivel europeo
Los grandes programas públicos deberían ser rehabilitados en el nivel europeo: programas tecnológicos referidos a proyectos precisos, como el proyecto Galileo; programas de infraestructura con esquemas directores en los ámbitos del transporte, de la electricidad, del gas, de las telecomunicaciones y del correo. La conducción de estos trabajos ya no correspondería a una coordinación intergubernamental sino a operadores europeos, dotados de presupuestos autónomos y encargados de la realización de los proyectos individuales.

Deberían desarrollarse instrumentos de regulación en el nivel europeo: agencias de regulación europeas articuladas con las agencias nacionales; política de normalización para reforzar la posición de las empresas europeas; intervenciones sectoriales que promuevan las infraestructuras o inversiones específicas.

La política de la competencia debería ganar en pragmatismo. El dispositivo comunitario de control de los acuerdos

debería buscar menos el mantenimiento de una competencia fuerte, considerada en sí misma como un factor de eficiencia, y la dimensión económica debería tomarse más en cuenta. La supervisión de las concentraciones, que se ha vuelto el dispositivo faro de la política de la competencia, también debería flexibilizarse. La definición de “mercado pertinente”, en el cual se aprecia el riesgo de posición dominante, debería ser ampliada mundialmente y no limitada exclusivamente a la dimensión europea, o nacional, en algunos casos.

Las ayudas del estado están proscritas. Los dispositivos de control existentes deberían ganar en flexibilidad (no buscando promover una estrategia unilateral de reducción de las ayudas nacionales) y en coherencia (esforzándose por articular mejor el control de las ayudas nacionales con las políticas comunitarias existentes).

Una política regional mantenida y ampliada hacia el Este

Las políticas regionales europeas tienen una importancia no despreciable, ya que los fondos estructurales y los fondos de cohesión representan todavía en promedio el 0,4% del PIB europeo anual durante el período 2000-2006, a pesar de la caída programada. La eficacia de los fondos estructurales en la reducción de las desigualdades regionales da lugar a un debate. Entre la pesadez de los *dossiers* comunitarios, las exigencias de control en el nivel nacional y el recurso al cofinanciamiento, el consumo de los fondos estructurales es con frecuencia muy lento. Más allá de estos problemas tradicionales, la ampliación de la UE plantea desafíos temibles. La entrada a la UE de los países candidatos disminuye muy notablemente el ingreso promedio per cápita y excluye del umbral de elegibilidad para los fondos estructurales (por debajo del 75%) a una gran cantidad de regiones que actualmente se benefician con ellos, sin que su situación se haya modificado en nada. Se podría pensar en levantar el umbral, para llevarlo, por ejemplo, al nivel de los fondos de cohesión (90% del ingreso per cápita de la UE), pero chocaríamos con restricciones presupuestarias difíciles de superar en el marco de un presupuesto europeo limitado. Como se trata de los nuevos entrantes, se ha pensado limitar las transferencias a 4% del PIB por país, para tener en cuenta las capacidades de absorción limitadas. Esto tendría un costo estimado entre 0,18% y 0,38% del PIB de la UE, según que los cálculos se efectúen a precios corrientes o con la PPA (Paridad del Poder de Adquisición).

Como en anteriores ampliaciones, podrían crearse nuevos fondos estructurales para favorecer a los nuevos países entrantes con un presupuesto máximo de 0,4% del PIB de la UE. Tal volumen de financiamiento podría estar garantizado gracias a nuevos instrumentos emitidos por la BEI y la BERD. Los actuales fondos estructurales y fondos de cohesión serían repartidos entre los países de la UE de 15, con una renegociación del umbral de elegibilidad y de las modalidades de asignación. El procedimiento de los fondos estructurales debería ser reformado para acrecentar su eficacia.

Una política agrícola común reformada

Ante los problemas bien reales planteados por la PAC, pueden distinguirse cuatro series de propuestas.

- La renacionalización de la PAC, es decir, su supresión, es una tentación muy presente en el Reino Unido y se encuentra también en el informe Sapir (2003).

- La posición de la Comisión es modificar la naturaleza de las ayudas, pasando de ayudas a las superficies o por animal a ayudas para las prácticas agrícolas. Se lograría así el “despegue” de las ayudas respecto de la producción, y la producción como los precios, estaría orientada por el mercado. Esta referencia al mercado, que sigue siendo central, es problemática porque la historia muestra la incapacidad del mercado para garantizar una buena regulación en el ámbito agrícola.

- En el marco de la ampliación a los países de Europa del Este, las ayudas comunitarias han sido limitadas al 25% de los montos actuales por hectárea o por animal, con un aumento progresivo hasta alcanzar el 100% en 2013. Esta limitación, mal vista por los nuevos países entrantes, no deja de tener justificaciones⁷.

- En el marco de la OMC los países anglosajones tratan de preservar sus intereses detrás de propuestas seductoras (aceptación de las ayudas que favorecen las “buenas prácticas”, reducción progresiva de las ayudas que son fuente de distorsiones, defensa de los PVD por los países del grupo de Cairns). Un desmantelamiento mal conducido de la PAC en el seno de la OMC tendría consecuencias negativas para los agricultores europeos sin aportar remedios para los PVD con agricultura tradicional.

En este contexto es preferible volver a los principios “roosveltianos” que sirvieron de fundamento a la política agrícola a mediados de los años 1930. Los productos agrícolas no pueden estar regidos exclusivamente por las leyes del comercio internacional. La inestabilidad de los mercados agrícolas tiene efectos muy negativos sobre el conjunto de las actividades agrícolas que, a mediano plazo, superan ampliamente las ganancias resultantes de la explotación de las ventajas comparativas. Los efectos perversos de los mercados libres deben ser corregidos por medidas de política agrícola. Las enseñanzas del pasado muestran que esto pasa por sistemas de precios garantizados acompañados por cuotas de producción. Estos precios deben ser suficientemente elevados como para incitar a los agricultores a producir. Las cuotas deben ser individualizadas y fijadas de tal manera que la suma de las cuotas individuales (y nacionales) sea ligeramente inferior al consumo total de la UE. Se evita así la superproducción y se deja al mercado libre para hacer el ajuste entre la demanda interna europea y la oferta interna y mundial. En este marco, las importaciones son libres. Tal mecanismo, implementado en el nivel del conjunto de la UE, contribuiría a estabilizar el sistema mundial. Los precios al consumo están determinados a partir de los precios mundiales. La diferencia entre precios al consumo y precios garantizados a los agricultores es cubierta por subsidios públicos. Los precios garantizados son diferentes por zonas en función de los niveles de desarrollo y de productividad. La cuotas de producción son intercambiables, pero no entre zonas diferentes, para evitar fenómenos de concentración geográfica. Finalmente, las cuotas individuales pueden utilizarse para reducir la producción, especialmente en el caso de las grandes explotaciones. Las cuotas de producción son

generadoras de rentas que pueden ser evaluadas por las variaciones de los precios de las cuotas. Negociaciones regulares pueden permitir limitar un alza excesiva de la renta. En este marco, *la integración de los países de Europa del Este* podría efectuarse sin distorsiones de tratamiento entre los países, ya que se aplicarían las mismas reglas. Las cuotas serían evaluadas en cada país sobre una base histórica, con producciones cuyas posibilidades de crecimiento futuro estarían encuadradas. Los precios garantizados serían lo suficientemente elevados como para asegurar un aumento significativo del ingreso de los agricultores y permitir una modernización de los métodos de producción. Deberían, en cambio, no modernizarse demasiado, para evitar una distorsión con la evolución de los ingresos no agrícolas.

De la misma manera, una solución más equilibrada podría ser obtenerlos en el nivel de los *Acuerdos euro-mediterráneos*. El principio de libre importación abriría posibilidades nuevas a los agricultores de esos países.

2. LAS CONDICIONES DE PUESTA EN PRÁCTICA

A título de simple magnitud, el costo total de la política anteriormente esbozada puede ser estimada en 2% del PIB de la UE de los 15, en promedio anual, en régimen pleno, con la descomposición siguiente: ayuda a la investigación 0,4%, política industrial y grandes programas 0,4%, política regional dirigida a los PEKO 0,4%, fondos de estabilización del empleo 0,3%, fondo social 0,5%. La PAC y la política regional dirigida hacia la UE de 15 se supone que conservan montos globalmente sin cambio.

Si el presupuesto financiero sigue siendo de un volumen aceptable, las condiciones de implementación son difíciles en el contexto actual. La entrada en régimen, aunque sea muy progresiva, del Presupuesto Europeo, parece poco realista. Los bloqueos que aparecieron en la UE de los 15 serán reforzados en la UE ampliada. Conviene entonces distinguir lo que puede pensarse en el nivel de la UE de los 25 para evitar la dilución en una suerte de Organización de las Naciones Unidas de Europa sometida a una competencia reforzada y a desigualdades crecientes y lo que puede ser reconstruido sobre una base más reducida para impulsar mejor el crecimiento a mediano plazo, al mismo tiempo que responde mejor a las restricciones de la conducción a corto plazo.

Asegurar la cohesión de la Europa ampliada

La ampliación de la UE era necesaria en el plano político pero la preservación de la cohesión de la UE ampliada no será fácil. Aunque los efectos esperados para los PEKO son positivos a mediano plazo, son reales los riesgos de desaceleración a corto plazo, de crecimiento de las desigualdades y de polarización de las actividades. La extensión de la política regional y de la PAC a los PEKO parece necesaria en esta perspectiva, para evitar derivas políticas que podrían ser perjudiciales. La política regional debería estar articulada con algunos grandes programas tecnológicos y de infraestructura, por otra parte ya pensados. Finalmente, para incrementar los márgenes de maniobra a corto plazo, la política cambiaria debería evitar una integración demasiado rápida en la zona euro, a pesar de la tentación de algunos PEKO. Como contrapartida, los países de la zona euro deberían brindar una ayuda para la

⁷ Ayudas demasiado importantes podrían llegar a incrementar los excedentes agrícolas y plantearían problemas de redistribución interna con relación a los otros tipos de ingresos.

estabilización financiera. En resumen, suponiendo que la extensión de la PAC se hace con un presupuesto constante, gracias a la reforma emprendida, la carga del financiamiento le correspondería principalmente a la extensión de la política regional que podría realizarse por la vía de nuevos instrumentos emitidos por el BEI y el BERD. A lo que se agrega la entrada en un régimen progresivo del Fondo Social Europeo.

Incrementar las capacidades de respuesta de la zona euro

La UE de los 15 se encuentra cortada en dos, la zona euro y la zona fuera del euro, por un período que sin duda será bastante largo. Las consecuencias sobre las modalidades de regulación a corto plazo están lejos de ser despreciables. Las capacidades de respuesta de la zona euro deben mejorarse, lo que pasará por un refuerzo de los medios de acción del Eurogrupo, una reforma profunda del Pacto de Estabilidad, una ampliación de los objetivos del BCE y una real coordinación con el Eurogrupo, el tomar en consideración la política salarial, y finalmente la implementación de un fondo de estabilización del empleo para administrar los shocks asimétricos. Sólo esta última medida tendría una incidencia presupuestaria. Quedaría finalmente por definir a corto plazo un último instrumento, de propósito no permanente, para apoyar el crecimiento, por ejemplo bajo la forma de la posibilidad de un préstamo europeo con transferencia a los estados miembros para financiar planes de reactivación. Es posible que los progresos sigan siendo muy desiguales en estos diferentes puntos, especialmente por causa de la

PUBLICACIONES

Noticias de la Regulación informa en esta sección sobre las publicaciones (informes de trabajo, artículos, libros) que le son indicados, relativos al programa de investigación de la regulación.

Barbier J.C. y Letablier M.T. (2005), *Politiques sociales. Enjeux méthodologiques et épistémologiques des comparaisons internationales*. P.I.E. lang, Bruselas, 295 p.

Cassiers I. y Lendent Ph. (2005), *Politique monétaire et croissance économique en Belgique à l'ère de Bretton Woods (1944-1971)*, Banque Nationale de Belgique, Bruselas, 224 p. www.nbb.be

heterogeneidad de los países de la zona euro y de su divergencia de puntos de vista, lo que corre el riesgo de traer consigo dificultades persistentes. La cuestión de saber si progresos más importantes podrían realizarse sobre una base reducida, sigue abierta.

Movilizar recursos en torno a grandes programas estructuradores

Sacando enseñanzas de algunas experiencia positivas ya en curso, las políticas estructurales podrían abrir más oportunidades para programas a la carta en diferentes ámbitos: esquemas directores y grandes programas en los transportes, las telecomunicaciones y la energía, con la implementación, para su realización, de operadores europeos dotados de presupuestos autónomos; creación para grandes ámbitos de agencias europeas tecnológicas y de agencias europeas de investigación. Las posibilidades de cooperación reforzada abren vías útiles pero deberían facilitarse las modalidades de implementación. El tipo de gastos (inversiones que apoyen el crecimiento a mediano plazo) y los volúmenes de financiamiento a encontrar justifican el recurso a préstamos que movilicen nuevos instrumentos del BEI o del BERD. Esta perspectiva puede resultar fructífera, pero las experiencias pasadas han mostrado la pesadez y la lentitud de estas operaciones. El impacto a mediano plazo podría entonces ser cuantitativamente limitado, salvo que un impulso de una amplitud considerable se le diera a este proceso.

ANUNCIOS Y COLOQUIOS Y SEMINARIOS

• SEMINARIO "ARC2"

CEPREMAP- GERME (PARIS VII)- IRIS (PARIS IX)

CEPN/CNRS (PARIS XIII)- ADIS (PARIS XI)

MATISSE (PARIS I)

LUNES A LAS 17hs (...o las 15hs) (véase el programa de media jornada y los textos en el sitio <http://www.arc2.org>

- 10 de abril (sesión especial) 15 -19hs

¿Qué políticas industriales para economías “basadas en el conocimiento”

• SEMINARIO "HETERODOXIAS"

MARTES DE 16 a 18hs en la MSE 106-112 bd de l'hôpital - 75013 <http://matisse.univ-paris1.fr/heterodoxies>

- 17 de enero de 2006

B. CHAVANCE (GERME – PARIS VII – CEMI, EHESS)

"Las teorías económicas frente a la transformación postsocialista"

Mouhoud E.M. (ed.) (2005), *Les nouvelles migrations : un enjeu Nord-Sud de la mondialisation*, París, Universalis.

Hugon Ph. y Michalet C.A. (ed.) (2005), *Les nouvelles régulations de l'économie mondiale*, Karthala, París, 259 p.

Tinel B. (2004), *A quoi servent les patrons? Marglin et les radicaux américains*, ENS Editions, Lyon, 149 p.

- 14 de febrero

F. van de Velde (CLERSE-IFRESI, UNIV. LILLE 1)

"Mercado y capitalismo: articulaciones y oposiciones".

• "INSTITUCIONES Y DESARROLLO"

VIERNES DE 14 a 16 horas en la MSE 106-112 bd de l'hôpital - 75013 (6º piso/salón de conferencias)

<http://matisse.univ-paris1.fr>

- 13 de enero

H. Arbelaez "Market Efficiency of the Colombian Capital Markets Issues and Implications"

• SEMINARIO « VIERNES DEL CEPN »

14 a 17 horas en la MSH Plaine St-Denis

<http://www.univ-paris13.fr/CEPN/cepn.htm>

- 3 de febrero

L. Soete (MERIT, MAASTRICHT) "Activating knowledge"

- 3 de marzo

P. Artus (CAISSE DES DÉPOTS ET CONSIGNATIONS) "¿El capitalismo está en vías de autodestruirse?"

• **Conferencias UTOPIA** <http://utopiaconf.free.fr>

- 21 de febrero - 19 hs (en la MSE-París 1)

C. Sérillon (periodista) Medios, política y ciudadanía

- 14 de marzo - 19hs (en la MSE-París 1)

D. Média (filósofo) Trabajo, riqueza y socialización

• **SEMINARIO "CONVENCIONES"**

MARTES DE 16 a 18 horas Univ. París X-Nanterre (Casa

Max Weber, Edif. K, sala 103) <http://webmail.u-paris10.fr/mailman/listinfo/semconv>
fr.bessis@wanadoo.fr, larquier@u-paris10.fr

- 21 de febrero

N. MOUREAU (MATISSE) "Las convenciones de calidad sobre el mercado del arte contemporáneo".

• **SEMINARIO "ADIS" – FACULTAD JEAN MONNET**

MARTES DE 14 A 17 HS

www.adislab.net

- 21 de febrero NIAN CAE LIU (SHANGAÏ)

"Sobre la clasificación mundial de las universidades"

A S O C I A C I Ó N I N V E S T I G A C I Ó N & R E G U L A C I Ó N

ASAMBLEA GENERAL

jueves 12 de enero de 2006 15:30 a 17 hs en la ENS - 48
boulevard Jourdan – 75014 (Edif. E sala E.101)

18 a 20hs

en la Casa del Brasil, Ciudad Universitaria 7L bd Jourdan –
París 75014

**Enseñar la economía:
¿qué alternativas hay?**

Mesa redonda organizada por la asociación **Recherche & Régulation** www.theorie-regulation.org y la **Casa del Brasil** www.maisondubresil.org, con la colaboración del mensuario **Alternatives Economiques** www.alternatives.economiques.fr

con la participación de: E. Bénicourt, R. Boyer, P. Combemale, L. Cordonnier, C. Laval, E. Le Heron, B. Maris, P. Petit, D. Plihon, M. Vernières (debate animando por P. Frémeaux).

Adhiera a la asociación « Investigación & RÉGULACIÓN »

Para el año 2005, el monto de la cotización fue fijado en **40 €** y en **16 €** para los estudiantes. Para obtener información sobre las actividades de la asociación, véase el sitio www.theorie-regulation.org o contáctese con catherine.bluchetin@ens.fr

Para adherirse envíe un cheque a nombre de la asociación "**Recherche & Régulation**" al tesorero Pascal PETIT
142 rue du Chevaleret - 75013 PARIS